

## AYUNTAMIENTO

### Final de la sesión de ayer

Por apremios de tiempo y espacio, interrumpimos ayer nuestro relato, en el punto relacionado con la dimisión de un fiel de consumos.

Durante ella, el señor Muñoz dice que su interés está en hacer saber, y pide a la prensa lo haga constar así, que ha de cumplir la obligación de defender una cosa muy grande.

(Entra en sala el señor Abella.)

Se acuerda que la votación sea secreta, en votación nominal por 15 votos contra 14, y que no permanezcan en el local los señores interesados.

El señor García Bourlié sale del salón.

En votación secreta se acuerda por 23 votos contra 7 aprobar el expuesto de la comisión, y por consiguiente no admitir la dimisión al fiel de consumos, con la salvedad de que el señor alcalde pueda destinarlo libremente a otro cargo.

Por unanimidad se acuerda después a formación de expediente.

Cuadro expuesto de la Comisión de Arbitrios proponiendo la aprobación de los padrones de automóviles, vitrinas, casinos y círculos de recreo y carruajes de lujo.

Aprobados.

(Se retira de la sala el señor Muñoz Beato.)

Expuesto de la Junta del Asilo de la Infancia dando cuenta del fallecimiento del Médico de la Casa de Maternidad y estudios que realiza respecto a la provisión de la plaza y voto particular de los Sres. Camacho y Molina.

Los señores Fernández Pujol y Fernández Abad, creen que no habiendo acuerdo de la Comisión, o sea de la Junta del Asilo, no ha debido formularse y menos discutirse el voto particular.

El señor alcalde hace algunas aclaraciones.

El señor García Misol pide la palabra, manifestando el señor alcalde que ha de tratarse, como es reglamentario, si se toma en consideración el voto particular.

Dice el Sr. García Misol, que es para ocuparse de una cuestión previa, expresando lo siguiente:

Enfondo, Excmo. Sr., sea cualquiera el acuerdo que se tome sobre el voto particular y todo lo referente al Asilo de la Infancia, constituye una nulidad. Y constituye nulidad porque es antireglamentario es antilógico traer a sala un voto particular de dos vocales de una comisión, cuando esta comisión por mayoría acordó reunir más antecedentes y quedar el asunto sobre la mesa para estudio.

Funda la presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento, para haber puesto este asunto en la orden del día, haber recibido un oficio dándole cuenta del resultado de la reunión, y esto es muy extraño, muy singular en este caso, y sobre todo, en mi distinguido amigo el Sr. Clotet, que sabe perfectamente la obligación de los presidentes de comisiones, de poner en conocimiento de la Alcaldía, precisamente por escrito, cuando vayan a celebrar sesión, y una vez celebrada también dará cuenta la Alcaldía.

Artículo 110 del Reglamento de Régimen interior.

«Los Presidentes de las Comisiones darán aviso escrito a la Alcaldía cuando estas hayan de celebrar sesión. Una vez celebrada esta, darán cuenta al Alcalde de los acuerdos que hayan adoptados.»

Termina el Sr. García Misol diciendo que pretender otra cosa, querer hacer que prevalezca el criterio de dos individuos de una comisión, en oposición

con las seis u ocho restantes, es un subterfugio bastante raro para dejarse vencer.

Insiste, por tanto, en que ese asunto no debe ni aún ponerse a discusión volviendo a la comisión para que esta determine y entonces será la ocasión de que se discuta el voto particular.

El Sr. García Noguero, cree, que es de ley se dé cuenta del expuesto porque la Junta, lo remite para que el Ayuntamiento trate del particular.

Es de opinión el Alcalde de que se puede dar cuenta del expuesto y tomarlo o no en consideración y caso de no ser aceptado vuelva a la Junta.

El Sr. García Misol insiste en que carece de condiciones el expuesto y por ello no puede ser aceptado y mucho menos el voto particular.

Los Sres. Gutiérrez y Abella hablan también, en apoyo de la tesis sustentada por el Sr. García Misol.

El Sr. Camacho defiende en amplio discurso el voto particular.

Por fin, se toma en consideración el expuesto y el voto particular, comenzando la discusión.

El Sr. Bernal, con elocuencia combate duramente la propuesta por entender que en este asunto se ha atropellado a los profesionales de Cádiz.

Es sabido que el Ayuntamiento de Cádiz siempre para cubrir plazas de Médico lo ha hecho por oposición o por concurso y ahora se olvida de ello y se quiere ocupar la plaza a virtud de un voto particular presentado por dos señores vocales.

Extensamente analiza el asunto y las condiciones de los solicitantes.

Hace el Sr. Bernal resaltar los méritos que tienen unos y otros.

Dice que el Sr. Muñoz (D. Luis) podrá tener muchos méritos, pero están faltos de comprobación.

Expresa que el Sr. Prieto hace 22 años que es ayudante, nombrado por el Ayuntamiento, del Asilo de la Infancia, y esto le hace tener algún más derecho que el Sr. Luis Muñoz, quien podrá ser una eminencia pero carece de derecho.

El Sr. Noriega, conocidísimo es también, porque por oposición desempeña una plaza de médico municipal, atendiendo siempre al cumplimiento del deber, como ya es conocido por el Ayuntamiento.

Como tecnólogo también es conocido por su ejercicio y capacidad y nada en su cuota hay que decir.

Después de analizar las condiciones de los tres solicitantes y derechos de cada cual, cree que el que debe cubrir la plaza es el Sr. D. Pedro Noriega.

Al terminar su discurso el Sr. Bernal se escuchan aplausos en el público.

El Sr. Camacho, recuifica, reconociendo los méritos que ordenan al Sr. Noriega, al que cree que si se le nombra para el cargo vacante, no podría desempeñar con el debido celo, el cargo que hoy ejerce.

Habla de nuevo el Sr. Bernal, quien se extraña de la parcialidad que, a su juicio, muestra el Sr. Camacho en el asunto.

El Sr. Camacho y el Sr. Bernal insisten en sus respectivos puntos de vista.

El Sr. García Noguero, reconoce los méritos del Sr. Noriega, el que cree es muy joven, para desempeñar el cargo y además por que la beneficencia municipal perdería los servicios importantes que le presta dicho médico.

(Murmullos en el público. Interviene la presidencia a campanillazos.)

Continúa el Sr. García Noguero sus manifestaciones, entendiendo, que como el señor Muñoz es también un facultativo dignísimo, puede y debe ser nombrado.

Insiste el Sr. Bernal, en su criterio,

exponiendo que el Sr. Noriega, al ser nombrado, no abandonaría nunca el cargo de médico tocólogo, por dignidad tendría que seguir en el cargo, cargo, que tampoco le agradecería.

Dice que él no defiende al Sr. Noriega por amistad con él: los tres solicitantes son sus compañeros. Lo que defiende es la justicia y el derecho a la vez de los intereses del Municipio.

Toma parte en la discusión el señor Treviño, exponiendo que se perjudica a los profesionales con el voto particular de los señores Camacho y Molina.

Asegura que hay dos instancias más presentadas y estima como el Sr. Bernal, que debe cubrirse la plaza por oposición.

Dice que hasta ahora no existe medio hábil de dar esa plaza, agregando que, verdaderamente, el voto particular le ha asombrado.

Anuncia que presentará su protesta como profesional porque se le priva de derechos que también le asisten.

Le contesta el Sr. Alcalde haciendo algunas manifestaciones para decir que el voto particular o tiene que ser aceptado o rechazado en su totalidad.

Interviene de nuevo el Sr. Bernal y dice que no puede ser que por la libérrima voluntad de dos Sres. Vocales de la Junta se atropellen los derechos de los profesionales.

Además la Junta del Asilo no ha estudiado el asunto a fondo ni ha hecho propuesta en forma de cómo ha de cubrirse la vacante.

El Sr. García Noguero dice que si el Ayuntamiento hace el nombramiento, éste ya lleva el sello de toda la garantía y de toda la legalidad.

Protesta contra las frases pronunciadas por el Sr. Bernal, de que se pueda cometer a discreción, no puede ocurrir esto, porque no lo consentiría la presidencia.

Después de otros razonamientos, cree debe aprobarse el voto particular.

(Murmullos del público y nuevos campanillazos de la presidencia.)

Otras manifestaciones hace el señor García Noguero, y después el Sr. García Misol pide que no se apruebe el voto particular para que el Ayuntamiento recabe su derecho.

(Aplausos del público y campanillazos del Presidente.)

Insiste en que es un procedimiento, el utilizado por los señores Camacho y Molina, formulando el voto particular que teniendo vicio de nulidad, absorbe las facultades de los demás vocales de la Junta del Asilo, y pide que para que recaben su derecho, lo mismo que el Ayuntamiento, se deseche ese voto particular.

(Nuevos aplausos del público y campanillazos de la presidencia.)

La Junta del Asilo —sigue el señor García Misol— es la que debe proponer a V. E. la forma de cubrir esa vacante, condiciones que han de reunir los concursantes y todos los demás requisitos. Lo contrario es tendencioso, es más, que, hecho como lo está, a espaldas de la comisión, intentar nombrar por sorpresa para un cargo de esta importancia, valiéndose de la fuerza arrolladora del número, es un ataque a la moral, a la justicia y a la equidad y un agravio a todos los profesionales.

Hoy, en todas las corporaciones, en todas las entidades, para cubrir plazas, a la oposición se recurre, menos aquí en este Ayuntamiento, en el que impera el capricho.

También el señor Cabello se extraña, de que ese expuesto venga a sala, toda vez, que en la Junta nada se ha tratado de eso, y él asegura, que no ha faltado a ninguna reunión e igual le sucede al señor Gutiérrez, que nada se le ha dicho.

Esto —dice— está hecho a espaldas de la Junta.

Dice el señor Camacho que existe tal acuerdo.

Lo niega el señor Gutiérrez, agregando que ha sido una sorpresa lo hecho.

La Junta sólo acordó que quedase el expuesto sobre la mesa y que se diera cuenta al Ayuntamiento mientras se estudiaba la forma de cubrir la plaza.

Así reconoce el señor alcalde que es como se ha traído el expuesto a sala.

El señor Reina dice que el éxito de la jornada ha sido para el señor Bernal, sea o no nombrado el señor Muñoz Beato.

Agrega que el señor Bernal es un orador que sabe tratar las cosas y lo cree un buen administrador y defensor de los intereses de Cádiz.

Ha demostrado ser un competesísimo profesional, hablando con una conciencia recta y honrada.

Entiende que aquí no deben venir compadrazgos ni parentescos, porque lo que se va a resolver es la suerte de una población.

Aquí estamos para que administremos bien, y no para caer en errores.

Por respeto a Cádiz; por respeto a esas madres, que van quizás a ocultar una falta debemos proceder con entera corrección y legalidad.

No duda de que el propuesto, podrá ser un sabio, pero hay medios prácticos, dignos para llevar el asunto y servir bien a los intereses públicos.

Pide que se acuda al procedimiento de la oposición, el más honroso y el más digno.

Después de seis horas de discusión que llevamos —agrega— debemos levantar nuestros corazones y votar en contra de ese engaño, que no vamos a sala sin saber cómo.

Venga una oposición galana, grande, y que el nombramiento constituya garantía de tranquilidad para el pueblo y para esas desgraciadas madres a quienes se trata de servir. (Aplausos.)

La presidencia da por discutido el asunto, poniéndose a votación y aprobándose el voto particular por 15 votos contra 14 y una papeleta en blanco.

El Sr. Bernal da las gracias al señor Reina por las frases que en honra suya ha pronunciado y formula su más enérgica protesta por estimar que lo hecho es antireglamentario.

Expuesto del concejal Sr. Abella respecto a que se practiquen obras de urbanización en el Campo del Sur.

Pasa a la Comisión de Policía Urbana.

Expuesto del concejal Sr. Esquivel relativo a que se adopten medidas en favor del ornato y de la higiene, pendiente de la sesión anterior.

También pasa a la Comisión de Policía Urbana.

Relación de jornales cuentas facturas.

Aprobadas.

Instancias.

Pasan a las respectivas comisiones.

Terminado el despacho ordinario, y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión después de las diez de la noche.

## Impresiones de una sesión municipal

Creo que es la primera vez que asisto a una sesión municipal, en Cádiz y fuera de Cádiz.

He de confesar que, siendo un enamorado de la libertad y de la democracia, soy de los que creen que de esas dos palabras se abusa todos los días para cometer las mayores atrocidades y

se abusó siempre para la instauración de organismos, elementos de gobierno, etc., etc., que, llamándose democráticos, no eran ni son otra cosa que el lobo disfrazado de oveja, el autocrático, la tiranía de muchos que tocan a una mínima parte de esa responsabilidad que, cuando la absorbe uno sólo, le hace mirarse mucho antes de sancionar absurdos y jugarse el prestigio de su autoridad.

He tenido siempre una gran fé en esos ideales democráticos, que a mi modesto juicio hasta ahora no han pasado de ideales, y he lamentado que su práctica en nuestro país, no sirviera para otra cosa que para desacreditarlos, empequeñecerlos y, muchas veces, envilecerlos. Algo así como si el suero antidiftérico se empleara como procedimiento para matar por asfixia.

Pero, vamos al caso y abreviemos, que bien merece la pena prescindir de ciertos desahogos sentimentales, para entrar de lleno en lo que me propongo.

¿De dónde viene la libertad?, me preguntaba yo: ¿cuál es el origen de la democracia? Del pueblo, me respondía; el pueblo es el único soberano.

Y con esta inocente creencia, creía yo que, tanto más democrático era un organismo del poder, tanto más se asentaba en las bases fundamentales de la libertad, cuanto más se aproximaba al pueblo, cuanto más cerca del pueblo estaban los elementos que lo constituían. Y en este orden de ideas, tenía yo para el Ayuntamiento, para el Municipio, una cantidad de respeto tal, que le creía la verdadera concreción de la democracia, el más aproximado reflejo de la libertad.

La casualidad me llevó ayer al Municipio... y he salido de allí con el propó-

Al menos en tanto no se rectifiquen los procedimientos y yo tenga noticia de que el Municipio es el primer escalón de la soberanía popular... y perdón si digo alguna enormidad para los doctos y profesionales: para los otros, ya sé que me entienden y que saben a dónde voy con mis razonamientos y con mis manifestaciones.

Me produjo buena impresión aquel aspecto de franca cordialidad que reinaba en aquel salón tan bellamente exornado; atribuí yo el lujo que caracteriza a su ornamentación, al deseo de exaltar con las exteriores apariencias, la majestad del poder popular, y fué para mí de buen augurio aquel tan democrático modo de producirse, ediles y público, fumando sus cigarrillos en amable camaradería, haciéndose intérpretes los que asistían a la sesión de las impresiones que al pueblo producía la labor de los concejales y expresando con ostensibles manifestaciones de aplauso o desagrado, el efecto que les causaban las palabras pronunciadas por sus representantes.

La amable impresión que aquello me produjo, duró muy poco tiempo. Empecé a oír unas cosas tan raras, a advertir unos procedimientos tan absurdos, un modo de producirse tan extemporáneo y tan arbitrario, que llegué a dudar, si asistía a una sesión municipal, o a una representación teatral en la que se trataba de distraer a los espectadores, con fantasías imaginadas por el autor, apoyadas por truculencias de lenguaje y por razonamientos rellenos de astracán.

Un señor sostenía que a un fiel, que había sido infiel, se le debía dar un destino con un sueldo equivalente al que tenía por cometer infidelidades y además una gratificación por quebranto de moneda... de una moneda que no había de manejar.

Otro sostenía que la responsabilidad, no era del que había cometido la infi-



# CAFÉ ALHAMBRA Conciertos y billares

PUENTE ZUAZO

**GASOLINA**  
Litro una peseta

ALMACEN DE CURTIDOS

**José fierro y González**

Cuero negro sillero de 1.<sup>a</sup> Pesetas 8,50 kilo  
Idem avellana id. de 1.<sup>a</sup> 11.50

Los demás artículos para zapateros y guarnicioneros a precios de fábrica.—Grandes existencias en calzados de lona cosidos y clavados.—Precios baratísimos.

## Banco de España Sucursal de Cádiz

### Negociación de obligaciones del Tesoro al 5 por 100.

Por Real decreto fecha 14 del actual se dispone que las obligaciones del Tesoro emitidas en 1.º de Enero último a seis meses fecha, renovables por otros seis, se prorroguen en iguales condiciones, al vencimiento de 1.º de Enero de 1922, devengando, por consiguiente, interés a razón del 5 por 100 anual, a satisfacer mediante cuponas que llevarán unidos los títulos en los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922.

También se dispone que las obligaciones del Tesoro que hasta el día 1.º de Julio próximo se presenten en el Banco de España, se satisfarán a metálico por el Establecimiento, con fondos que le facilitará el Tesoro.

En su consecuencia, los tenedores de dichas obligaciones que no estén conformes con la prórroga indicada, podrán presentarlas a reembolso, en las Cajas de esta Sucursal desde el día 25 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el día 1.º de Julio próximo inclusive, habrán, necesariamente, de aceptar la prórroga.

Por lo que respecta a las obligaciones actualmente consignadas en esta Sucursal del Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan la prórroga de ellas si antes de su vencimiento, o sea el día 1.º de Julio próximo o dentro de este día, no retiran sus depósitos o avisan por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

El citado Real decreto de 14 del corriente dispone asimismo que la emisión de obligaciones que se renueva, se amplíe en la cantidad de 600 millones de pesetas.

Estos valores llevarán la fecha de 1.º de Julio de 1921 y serán al plazo de seis meses, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrato, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos y las mismas condiciones, requisitos y garantías que los que hoy existen en circulación.

El Tesoro podrá recoger las obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y

cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Los pedidos para esta negociación se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocian.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 1.º de Octubre de 1921 y 1.º de Enero de 1922.

El tipo de emisión será a la par para los suscriptores que realicen la operación el día 1.º de Julio próximo; pero desde el día 2 inclusive se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 1.º de Julio, a razón del 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por los resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta, como se ha dicho, el día 1.º de Julio, durante las horas de oficina, por los 600 millones de pesetas antes citados, más el importe de aquellas obligaciones, hoy en circulación, que se presenten a reembolso; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del total disponible para la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará obligación alguna, aunque se hayan su crito por cantidad de 500 pesetas.

C. Por la cantidad que resulte sin adjudicar, a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación sólo en Madrid hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso que el día 1.º de Julio no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco central la negociación a las horas de oficina; de modo que en las Sucursales no se admitirán peticiones más que el citado día 1.º.

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les correspondía según el prorrateo.

Las suscripciones se realizarán por medio de agentes de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere agentes, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Cádiz 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Antonio de Lorenzo.

Dr. Agudo.—Consulta de 2 a 4 Obispo Urquizaona, 1

## Muelle comercial

### Buques entrados

Vapor americano «Oleu», procedente de Constantinopla, con carga general.

Pailebot danés «V. Haused», también de Constantinopla.

Vieno sin carga ni pasajeros.

Laud «Pepito», en lastre, de Ceuta.

### El laud «San Antonio»

Este barco, que llegó cargado de tierra industrial, procedente de Sanlúcar de Guadiana, alió su cargamento y ha salido hoy para San Fernando.

### De Tánger y Algeciras

En el vapor «J. B. Llovera» han venido de Tánger Ben-Frain Frus y varios de familia, Pascual Gómez, María Reny, María Retamar, María Corrales, Mateo Riarte Ana de la Rosa, Francisco Media, José Muñoz, José Marín y Abelardo Gordo, y de Algeciras, Luisa Arana, R. Marcos, Juan Tirado y Castón Tordey.

## Gran fábrica de pan

### DE CANO FUENTES

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que habiéndose iniciado la baja en el precio de las harinas, desde este día 16, el precio del pan será también CINCO céntimos menos en cada kilo, en todas las clases.

Pan llevado a domicilio a NOVENTA céntimos kilo.

Piezas chicas de las clases especiales del llamado de Madrid, la Lata y Paecillos, a OCHO céntimos pieza.

## Comisaría de Policía

Don José Mira Aguilar, denunció que por un individuo le había sido sustraída una cartera que contenía 475 pesetas, encontrándose en un pasillo de un departamento de 2.ª del tren correo de anoche.

Dicho individuo dijo le dió un empujón para pasar, y después notó la falta de la cartera.

Por hurto de hilo negro fueron detenidos ayer Andrés Mera Macin y Pedro García Palomino.

## Servicio diario de Automóviles

Cádiz, San Fernando y Algeciras y viceversa

Establecido el servicio de ómnibus-automóviles a Algeciras, se ha fijado el siguiente horario de salidas:

De Cádiz a las 2 de la tarde.  
San Fernando a las 2,50 t.  
Algeciras a las 6,45 m.

Grandes existencias de ómnibus y coches de turismo de las mejores marcas europeas y americanas para viajes especiales.

## Información militar

Servicio de la plaza para el día 26 de Junio de 1921, en Cádiz:

Parada, Cádiz.  
Jefe de día, señor comandante de Artillería don Alfredo Porras Blanco.  
Imaginería de ídem, señor coronel de Cádiz, don Luis Arjona.  
Hospital y provisiones, 2 capitan de Cádiz.

Enfermos, Artillería.  
Vigilancia, Cádiz.  
Carro para llevar paja: Cádiz.

### Presentaciones

Verificaron hoy su presentación a señor gobernador militar los siguientes señores:

Don Juan Mollada, alférez de Infantería.

Bernal.—Enfermedades de la piel.—Consultorio Médico-Quirúrgico de 12 a 3.—Rosario Cepeda, núm. 28.

delidad, sino del que no se había dado cuenta de que existía.

Los que estaban en los escaños de la «derecha», automáticamente, creían lo contrario de los que se sentaban en los de la izquierda

Un señor concejal, persona que ha merecido siempre mi más profundo respeto, que lo sigue mereciendo y que es la simpatía personificada, se había disfrazado de personaje absurdo para ir al ayuntamiento y sostuvo, entre otras cosas, que los hijos no eran de la familia de los padres, y, ya sostenido esto, no hay que admirarse de que los hermanos no tengan relación alguna de consanguinidad entre sí.

Este mismo señor, dijo que las personas que se sentaban en los bancos del pueblo, es decir, los mismos que le habían llevado al puesto que en el municipio ocupaba, eran galería comprada para producir un fin determinado.

Y todo esto, porque el público aplaudía con fervor las manifestaciones de los señores que decían todo lo contrario de lo que sostenía el señor que afirmaba que los hijos no son de la familia de los padres.

Esto de la galería pagada, me indignó un tanto, porque es verdad que yo no aplaudí ni exterioricé mis sentimientos, pero me congratulaba de que el pueblo fuera el barómetro indicador de la temperatura que debía reinar en el interior del salón.

Otro señor dijo que aquellas disposiciones que se habían leído para probar que los hijos no son de la familia de los padres, estaban derogadas.

¿Pero han existido alguna vez?, me pregunto yo.

Otro señor concejal, guapo muchacho, cuidadosamente rasurado y pulcramente vestido, se indignaba de cuando en cuando, no quería votar, daba unos chillidos tremendos, terribles puñetazos sobre la mesa... y terminaba por culpar al alcalde de todo lo malo que pasaba en el salón.

Me enteré de que a una comisión, la había encargado el ayuntamiento de estudiar un asunto y proponer una solución al problema: la solución no cumplía las condiciones del enunciado, se dió un valor a PI, que no era el determinado por la relación de la circunferencia al diámetro: parecía lo

los señores concejales unos malos escolares que dejaron los libros sobre la mesa y no hicieron nada. Es decir, no, dos de ellos, más aplicaditos, dieron una solución al problema: la solución no cumplía las condiciones del enunciado, se dió un valor a PI, que no era el determinado por la relación de la circunferencia al diámetro: parecía lo

más natural, lo lógico, lo que aconseja el sentido común, que el ayuntamiento, hubiera dado las gracias a esos escolares, por la aplicación demostrada y aún proponerles para una recompensa.

Todo menos aceptar la solución del problema, teniendo conocimiento de que se había tomado un dato falso y que otros no habían llegado a conocimiento de los escolares.

Pues no, señor, se aprobó la solución, precisamente defendida por un señor catedrático, que ayer estaba verdaderamente desconcertado a mi juicio, porque su labor era frecuentemente objeto de manifestaciones de desagrado... de la galería comprada, seguramente a peso de oro, porque eran muy explícitas y muy expresivas las actitudes del pueblo.

Un joven concejal, hizo un bello discurso, rebotante de sinceridad, de altura de miras, de respeto a los profesionales de amor a la justicia; demostró que era no solo absurdo sino irritante aprobar como solución la dada a un problema que no había sido resuelto y más absurdo, aceptar la enviada por señores que no conocían ni el valor de PI. Los aplausos ahogaron sus palabras muchas veces, el alcalde agitó la campanilla para imponer un orden que no se había perturbado, el discurso continuó, rotundo, definitivo: era un canto a los ideales de la profesión, del compañerismo, de amor a la carrera.

Y la votación se verificó y se sancionó el absurdo que empezó pretendiendo fundamentarse en aquello de que los hijos no son de la familia de los padres, y se aprobó la solución dada a un problema en el que PI tenía los valores equivocados, por defensa y voto de un profesor lleno de prestigio, simpático, buenísima persona, popular... pero que ayer llamaba galería pagada a los que protestaban con sus aplausos, de la estupidez del número, del procedimiento democrático que impone absurdos en frente de la opinión del pueblo, que es la única galería, sin estipendio alguno, que pueda permitir asomarse a ella, para ver lo que hacea para hacer labor antipopular.

... Tardaré algo en ver otra sesión municipal.

JAIME

**PEDID**  
Anís Olmo 22.  
CONSTANTINA

## El suceso de anoche

### Un niño atropellado por un coche, causándole la muerte.

Anoche a las 21 y 30, se encontraban sentados en la Plaza de la Reina, Bernardo Rodríguez, acompañado de su mujer y dos hijos pequeños, uno de cuatro, y otro de dos años domiciliado S. Bernardo 25; parece ser que el más pequeño le pidió agua a la madre y el padre para satisfacer el deseo de su hijo se dirigió a la tienda próxima conocida por el «Destino» llevando el menor en brazo, y al otro de la mano, entró en dicha tienda le dió de beber agua a los pequeños, y mientras el padre se entretenía un momento hablando con el encargado de la tienda Eugenio González, el niño José Rodríguez, de cuatro años de edad se separó del padre para ir en busca de su madre que se había quedado en la citada plaza y al atravesar la calle Cuba lo hizo con tan mala suerte que atravesando en aquel instante el coche folio 42, que era conducido por el cochero José Tovar Brea, quien a pesar de llevar al paso al caballo y refrenarlo tan pronto como vió al pequeño le fué imposible evitar el encontronazo con el caballo primero, y que fuera luego aplastado por las ruedas, que le trituraron el pecho y una pierna dejándolo en tan grave estado que conducido al Hospital Mora provincial, los auxilios de la ciencia pres-

tados por D. Alejandro Lallemand y practicante D. Mariano García, fueron ineficaces por haber dejado de existir a los pocos momentos de su ingreso en tan benéfico establecimiento

En dicho hospital se personó el digno juez de instrucción D. Manuel Parrilla, y actuario Sr. Grobe, disponiendo pasara el cadáver al Depósito de Santa Rosalía, para las diligencias de autopsia: estos hechos fueron presenciados por la madre Teresa Díaz desarrollándose una escena triste y emocionante.

El cochero fué detenido por el cabo del distrito Eugenio Ramos y guardias Vicente Gorrado y Manuel Castro, los que también condujeron al herido al hospital se pasó aviso a las autoridades, personándose en el lugar del suceso el alcalde del barrio de la Palma D. Aurelio Daño, el comandante de la Guardia municipal D. Carlos Rubios y ayudante Sr. Dapante.

Damos a los desconsolados padres de la criatura nuestro más sentido pésame.

En el lugar del suceso se congregó bastante público hasta alta hora de la noche.

La Pastora.—Panadería de Crisstóbal García.—El pan que se fabrica el de superior calidad.—Peñalba, 40



No deje Ud. de visitar hoy el establecimiento

VICTOR HOUSE San Severiano

Información telegráfica, telefónica y radiográfica, nacional y extranjera

POR TELÉFONO

ESPAÑA

Política y políticos

El presidente y los periodistas

Recibió a los periodistas el Sr. Alledalaz conversando con ellos de los asuntos de actualidad.

Añadió el presidente que el consejo de esta tarde no tendría importancia por estar ausentes varios ministros y no haber asuntos de interés que tratar.

Bugallal y la prensa

El conde de Bugallal con ocasión de marchar al Congreso, se encontró con un periodista al que dijo que no era necesario que fueran a su despacho, porque lo único de interés eran las notas de las leyes que se llevaban a la sanción y esta tarde se facilitarían.

Visitó al conde de Bugallal una comisión del cuerpo de Telégrafos para darle las gracias en su intervención por su proyecto de telecomunicación.

El nuevo ministro de Hungría

Ha visitado al presidente del consejo el nuevo ministro de Hungría, Barón de Gracia Real.

Misceláneas telegráficas

Solución de una huelga

El señor Bugallal dijo a los periodistas que se había solucionado la huelga de ferroviarios pertenecientes a la línea de Monforte a Vigo.

Según el ministro, entre el lunes y el martes terminará la discusión del proyecto de casas baratas.

De la tragedia del Retiro

Según los comentarios alrededor de la triste tragedia del Retiro.

A pesar de todo lo que en este asunto se dice, nada hay que confirme el rumor circulado de que en determinadas armas del Ejército, se han celebrado reuniones para tomar acuerdos relacionados con el suceso.

Se sabe que el capitán Barrera sigue en un estado de depresión completa y que se niega a hablar del asunto con los amigos y personas de su intimidad que le visitan.

Comentarios políticos

Según los comentarios políticos acerca de las derivaciones que en orden a la política puede tener el discurso del señor Maura y las rectificaciones de Cambó.

Nadie se pone de acuerdo a la interpretación que debe darse el discurso del señor Maura, pues lo que para los hombres de la izquierda representa una oposición a los planes del ministro de Fomento, para otros, significan muy ligeras variantes que pueden borrarse llegando a un acuerdo en lo fundamental.

Se comentó muy favorablemente la actitud del señor Cierva, alejándose completamente del efecto político en la discusión, para atender únicamente a la esencia e importancia de sus proyectos.

Reservado a la Casa Sánchez Cossío

De Cádiz NOTAS DEL DIA

ANOMÁSTICA

Con motivo de celebrar ayer su fiesta anomástica el ilustrado y prestigioso oficial 2.º de Hacienda con destino en Tesorería nuestro particular y querido amigo D. Juan L. Zamorano de la Tejera, reunieron en el domicilio de este gran número de personas de sus relaciones y amistad.

La Sra. D.ª María Prat de Zamorano, y su señor esposo fueron pródigos en atenciones haciendo derroche de esa esplendidez tan natural en las personas generosas.

La Srta. María del Carmen Zamorano que es una de las criaturas más saladas que Dios mandó a la tierra, tocó al piano alegres piezas populares en las puso alma, vida y corazón.

Se sirvió un delicioso lunch, compuesto de jamón glacé, sandeuchis, de foie-gras, de queso pastelitos variados; vinos Carta Blanca, Manzanilla Celada Champagne Ferrier y Habanos.

Acabó tan agradable fiesta después de la madrugada, tomándose una copa de Anís del Mono por la felicidad y ventura de todos los allí congregados.

CARGO JUDICIAL

La sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, ha nombrado Fiscal municipal del distrito de S. Cruz de esta capital a nuestro entrañable compañero y amigo D. Francisco de A. Cerón, a quien, con este motivo felicitamos, deseándole mucho acierto en el desempeño de su cargo.

Urberuagua de Ubilla Aguas minerales.— Bañerío Marquina (Vizcaya) — Temporada oficial: de 1.º de Junio a 15 de Septiembre.

Los españoles que fueron a México

Los mexicanos que vendrán a España

Algunas altas personalidades representativas de la actividad económica e intelectual de Cádiz, después de leer los amplios y nutridos artículos que bajo el rubro de «España y México» publicara EL NOTICIERO GADITANO, se han preguntado por qué la Colonia Española residente en México donó a la Universidad de lo que fué Nueva España, todo un capital con que pensionar a algunos estudiantes mexicanos para que vengan a este país.

Me explico el asombro y no me extraña la pregunta. Se desconoce todavía tanto a México en España, como a los españoles que allí viven, trabajan y dignamente se enriquecen sin olvidar a su patria; que ha parecido raro el que esos laboriosos hispanos no sólo piensen sino que ejecuten una resolución de acercamiento fraternal entre lo más juvenil y selecto de España y de La Nueva España.

A propósito de ello urge afirmar ahora que, fuertemente hánme impresionado las frases vertidas por el ilustre Grandmontagne en la castiza fiesta que en su honor obsequiarán los tercios luminosos de la intelectualidad ibérica, entre cuyas lanzas de plata y de oro regulían las mexicanas de don Francisco

A. de Icaza, el cultísimo, y la de Alfonso Reyes, el estético maestro joven.

Dijo así el adelantado Grandmontagne: «Yo bien sé que la posesión es siempre individual; sé que los ricos, como dice Quevedo, lo son porque «dan en no dar». No importa; haya riqueza en España que ella alcanzará también para premiar las obras espirituales.

España tiene que redescubrir América, volver a descubrirla, porque no la conoce.

Incumbe a los intelectuales españoles ejercer de nuevos colonos. Tenemos que envolver el alma de España en la emoción americana. Solo así, seremos dignos del legado de nuestros antepasados.»

Nada más cierto, en general, ni mejor dicho. Mas he aquí que son los ricos españoles, enriquecidos por su trabajo y honradez en México, quienes «han dado en dar» para que algunos representantes de la juventud estudiantil mexicana, hagan que la vigorosa intelectualidad española redescubra a México, lo vuelva a descubrir, y se lance a su nueva conquista no ya con la espada brava y sutil de un Don Hernando Cortés, sino con la pluma telescópica y fecunda de un don Miguel de Unamuno.

La rica y laboriosa colonia española en México al dar para tal descubrimiento, ha evidenciado dos hechos que como publicista mexicano indio-español tengo el deber de hacer resaltar en este bello Cádiz tan cargado de historia y de gloria, a saber:

I. La riqueza intelectual y económica que con la riqueza moral racial que de aquí llevan, conquistan hoy los españoles en México.

II. La simpatía que inspira a la colonia española residente allí el actual Gobierno Mexicano.

El primer hecho es de orden de observación y de comprobación actual bien reconocido, que honra tanto a la potencia étnica y moral de España,— el alma, la energía y virtud no extinta en la raza ibérica—, como a México su hija predilecta que guarda, para quienes quieren obtenerlos con el capital y el trabajo, no los hipotéticos tesoros de los Moctezumas, sino los positivos de sus tierras, su comercio, su industria.

El segundo hecho se explica por el efecto producido en los españoles preminentes en México por la política exterior del Gobierno del Presidente Obregón. Mejor que política exterior emplearé la palabra actuación vital de transvasación económica, intelectual y moral recíproca entre España y México por no referirme sino a este aspecto parcial de esa política de vitalidad digna, o de esa actuación de cordialidad económica del pueblo mexicano, que aspira a asimilarse lo mejor de fuera a cambio de lo más selecto de adentro.

La colonia española en México ha visto y sentido que el Secretario de Relaciones Exteriores Ing. Alberto Pani y el Subsecretario Lic. Aarón Sáenz son, además de experimentados diplomáticos, graves estadistas de acción pronta, cordial y digna, en armonía con el espíritu y resolución del actual Presidente de la República Mexicana.

En el gran Palacio del Casino español de la ciudad de México los representantes del intelectualismo, de la industria y del comercio hispánicos se expresaron estas verdades durante el magnífico banquete ofrecido por ellos al nuevo Ministro Plenipotenciario, que pronto vendrá a España, el famoso publicista, estadista y jurisconsulto Licenciado Miguel Alessio Robles.

Corrobórase así la política de digna reciprocidad intelectual cordial y económica del Gobierno Mexicano, con los demás pueblos cultos del mundo y muy especialmente los de raza ibérica. No

PEDIO EN TODAS PARCES

ANIS PADRE BENITO VIUDA DE AVILA E HIJOS CONSTANTINA (Sevilla)

en vano el intenso lema de la Universidad Mexicana era excelentemente: «Por mi raza habla el espíritu».

Esto que se ignora aquí, lo han visto, lo han sentido los españoles de México quienes cuando supieron que la Secretaría de Relaciones nombraba Ministro Plenipotenciario en España al prestigioso Lic. Miguel Alessio Robles, no pudieron menos que manifestar con actos su regocijo y simpatía donando exponencialmente a la Universidad Mexicana, la suma necesaria para que algunos estudiantes mexicanos vinieran a las legendarias universidades españolas, donde, después de saludar en nombre del pueblo mexicano a uno de los Reyes más justos y democráticos de la historia S. M. Don Alfonso XIII, hicieran que se realizara la bella frase de Grandmontagne «volver a descubrir México».

Reconquistarle espiritual y económicamente, agrego yo, para provecho y gloria de la Madre España y de la Nueva España.

HERIBERTO FRIAS En Cádiz a 20 de Junio de 1921.

Sastreía de MORENO UTRERA

Completo surtido en novedades para la estación de Verano. Confecciones esmeradas. Últimos modelos. S. Francisco e Isaac Peral, 13.—CADIZ

Leonardo Maure Cerquero

APAREJADOR TITULAR Peñalba, 38, 3.º — CADIZ

La Villa de Madrid El café mejor y más bien situado del barrio de la Viña.—J. Calvo Proaña.

EUREKA S. A. Nota de Precios

Table with 2 columns: Item description and Price. Items include San Diego, San Félix, San Lorenzo, Viena, Inglés, Francés, etc., and Café Puerto Rico.

De todos los artículos solo ponemos a la venta, las clases extras porque nuestro lema es bueno y barato, rechazando las clases corrientes aunque estas por su menos precio se prestan más a la competencia.

AMONTILLADO FINO PEPE CONDE

Depositario: M. Cárdenas.—Cardenal Zapata, 3

Última hora

Fiestas en Portugal

Oporto. De Lisboa ha llegado en tren especial el presidente de la República, en unión de numerosos personajes, para asistir a las fiestas de afirmación republicana que se organizan.

Sin novedad

Madrid. En el domicilio del presidente del Consejo se reunieron los ministros, celebrando un consejo.

Interrogados a la salida por los periodistas manifestaron que no había novedad.

SENADO

Madrid. A la hora de costumbre comenzó la sesión.

Asiste escaso número de senadores. Comenzó la discusión del proyecto de casas baratas; dijose que este proyecto únicamente puede tener eficacia en poblaciones de gran vecindario como Madrid y Barcelona, pues en las poblaciones pequeñas, ni los obreros viven en pisos con varios departamentos, ni esas llamadas casas baratas, resultarian baratas.

Atropello

Madrid. En las proximidades de la Puerta del Sol, un automóvil atropelló al obrero Juan López. Resultó con varias lesiones.

Talleres Tipográficos Hijos de G. Cerón. Beato Diego, n.º 8.





## Servicios de la Comp.<sup>a</sup> Trasatlántica

DE BARCELONA

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

### LINEA DEL BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.



## Aurelio Alcón y Compañía

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc., etc.

### AGENTES DE ADUANA

### OPERACIONES EN EL DEPÓSITO FRANCO

Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones

Pinturas submarinas marca «Holzapfel»

ISAAC PERAL, 8

CADIZ

## LA MALA REAL INGLESA

The Royal Mail Steam Packet Co.

Para informes: dirigirse a los señores GOMEZ Y COMPAÑIA

Cánovas del Castillo, 2r.—CADIZ

Agentes de The Royal Mail Steam Packet Co.  
y Pacific Steam Navigation Co.

### GRAN EMPRESA DE CARRUAJES

DE LOS

## HIJOS DE DIEGO MATEO

(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases

para dentro y fuera de la población

CENTRAL:

Constitución, 8

Cádiz

## Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

ORQUESTA SINFÓNICA FRANCESA,

premiada en el Conservatorio de París

Todos los días, CINEMA Y VARIETES

Los Domingos y fiestas notables

THE DANSANT



## Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa María,  
Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia  
y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.  
Servicio decenal entre S. villa, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

ESCRITORIO

Santo Cristo, 2

Cádiz

## Línea Regular de Vapores

## YBARRA Y C.<sup>a</sup> --SEVILLA

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Para Huelva, Vigo.

Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón,  
Santander, Bilbao y Pasajes.

Para Málaga, Almería, Cartagena,  
Alicante, Tarragona y Barcelona.  
Informará su consignatario: Juan J. Ravina.

Beato Diego de Cádiz, 12 Cádiz

## FELIPE LERDO DE TEJADA Y HERMANOS

CADIZ

Comisiones :: Consignaciones  
Tránsitos

OFICINAS: S. PEDRO, 11.—TELÉFONO INTERURBANO, N. 357

Dirección Telegráfica y Telefónica

## DE TEJADA - CADIZ

Vapores Correos Españoles

## PINILLOS, IZQUIERDO Y C.<sup>a</sup>

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico,  
Habana y New-Orleans  
EL VAPOR

## INFANTA ISABEL

Saldrá del puerto de Cádiz el día 7 de Julio de 1921.

Admite carga y pasajeros para los citados puertos.

Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín, n.º 2.—Cádiz

### ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

ESTÓMAGO F. INTESINOS

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque refuerza y ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias de dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inspeptencia diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 80, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pide.

TOMADLO Y CURAREIS

### Jarabe Pagliano.

Líquido, Polvo, Comprimidos.

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO DE NAPOLES  
San Marco 4.

EXCELENTE DEPURATIVO  
Y REFRESCANTE DE LA SANGRE  
CURA LAS ENFERMEDADES DEL  
HIGADO, CATARROS DEL ESTÓ-  
MAGO, BILIS, INTESINOS, etc.

EXCITA EL APETITO  
ESTIMULA LAS FUNCIONES  
DEL APARATO DIGESTIVO

EXIJASE SIEMPRE EL NOMBRE ERNESTO PAGLIANO

AGENTES EN ESPAÑA  
J. URIACH Y C.<sup>a</sup> Bruch 49, BARCELONA.

VÉNDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS.

# TALLERES GRAFICOS HIJOS DE GONZALO CERON

BEATO DIEGO DE CADIZ, NÚMERO 8

TRABAJOS DE TODAS CLASES.-ESPECIALIDAD EN PERIÓDICOS